

24536 *CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas unitarias, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 16 de octubre de 1987, se transcribe la siguiente rectificación:

Página 30940, anexo III, donde dice: «0075-Agricultura, Pesca y Alimentación-Cádiz-Cádiz-1», debe decir: «0075-Agricultura, Pesca y Alimentación-Cádiz-Jerez-1».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24537 *ORDEN de 29 de octubre de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984,

de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán juntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 29 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
<u>MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS</u>						
<u>GENERALES</u>						
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA:						
- Jefe de Sección Escala A.....	1	24	Madrid.	A o B		Experiencia en gestión económico-financiera y en unidades de Habilitación.
MELILLA:						
- Jefe Provincial Transportes Terrestres Categoría C.....	1	22	Melilla.	A o B	101.712,-	-
<u>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE</u>						
DIRECCION GENERAL:						
- Jefe de Sección Escala A (Técnico)....	1	24	Madrid.	A o B	383.532,-	Licenciado en Derecho.
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE TERRESTRE:						
- Jefe de Sección Escala A (Técnico)....	1	24	Madrid.	A	383.532,-	Experiencia en proyectos.